
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03519-2026-U

HERBERS

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Herbers, en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 2026, la Ordenanza reguladora del uso y del precio público por la prestación del servicio de recarga de vehículos eléctricos en puntos de recarga municipales, la misma se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante dicho plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Herbers, 31 de julio de 2026
Alcalde del Ayuntamiento de Herbers
Daniel Pallarés Llop